

ala Peninsula medie lo que sigue = "He dado con-  
ta al Rey de la oposición de una Sociedad Económica re-  
mitida a esa Secretaría de mi cargo por el antecesor  
de U.T. en ese Gobierno Político, con oficio numero 240, fe-  
chado 16 de Febrero ultimo, en solicitud de que para  
consumar las enseñanzas de su cargo, y demás tareas  
de que se ocupa la económa Sociedad sele de el convento del  
Instituto Colegio de la Concepción del orden de Oberomes,  
y en el qual se ha servido acceder interinamente a esa  
Solicitud." = De Al. orden lo comunica a U.T. para su  
complimiento." = lo que mandado a U.T. para su intellig.<sup>a</sup>  
y efectos coniguiente = Dijo que a U.T. m<sup>o</sup> d<sup>o</sup> el Oficio  
D<sup>o</sup> de Agosto de 1822 = Pedro Atuna. ————— eba.  
Dirección de la Sociedad Económica de Amigos del País

En seguida se dio cuenta de un oficio del socio D<sup>r</sup>  
Jerónimo Marco, dando parte a la Sociedad de haber eva-  
cuado la Comisión que sele confirió en 26 de Julio  
ultimo, manifestando estar conforme el trámite de  
la fabrica de seda, con las condiciones que sele han  
presentado, caso que la Sociedad las aprueve. con ese  
número se leyeron de nuevo las normas q. se ponen  
a continuacion

Instrucción que ha de servir para la buena dirección,  
administración buena y razonable de la fabrica de seda  
de la Sociedad Económica de Amigos del País de esa  
Capital.

Art.º 1º. El socio comisionario tendrá la particular dirección de  
la fabrica de seda, interviniendo en todas sus opera-  
ciones de manejo.

2º. Tendrá en su poder una arca, con dos llaves